OPINIÓN

Las mujeres de la tierra

Por María Fernanda Orozco Díaz · 15 de octubre de 2026 · 7 min de lectura



Para ellas, para todas ellas,

que trabajan nuestra tierra.

Hoy es 15 de octubre, esta fecha nos recuerda lo que el país suele olvidar el resto del año: **que existen las mujeres rurales**. La ONU proclamó este día en 2007 para reconocer su papel en el desarrollo agrícola, la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. Han pasado 19 años y en México ¿en verdad reconocemos su papel? **Más que una fecha para el homenaje, conviene que sea una para hacer cuentas.** ¿Qué le debemos a nuestras mujeres rurales? Acaso solo conviene nombrarlas de manera genérica poniéndole nombre a una explanada de un edificio de gobierno o sería mejor buscar llegar a ellas en el territorio, pero en el de verdad, no en el que preparan para la foto.

Empecemos por saber cuántas son, que al parecer desde ahí comienza el reto porque al día que escribo esta columna no se cuentan con datos actualizados ni siquiera al año pasado. -Como lo hemos visto en otras ediciones de esta columna- Toda reivindicación y reconocimiento empieza por nombrarnos y justo saber cuántas mujeres viven en la ruralidad y sus actividades ayudaría a *ponerlas en el centro de las estrategias*. Según los últimos datos publicados por la Dirección General Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (DGSIAP), perteneciente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), **14.1 millones de mujeres** viven en localidades rurales, el 21% de las mexicanas. El INEGI, con otra estimación, eleva la cifra a 24.4%, cerca de 16.3 millones, y señala que 44%

de ellas se autoadscribe como indígena. Entre quienes hablan una lengua indígena, ellas son 51.4%, y 60.2% de esas mujeres (2.3 millones) vive en localidades rurales. **Hablamos, pues, de entre 14 y 16 millones de mujeres que alimentan al país desde el territorio y a las que el país mira poco.**

Ahora bien, es apropiado preguntarnos: ¿A qué se dedican? La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2023 contabilizó **894 mil 608 mujeres** en actividades primarias, apenas 15.2% de los 5.8 millones de personas ocupadas en el sector. De acuerdo con DGSIAP, 86 de cada 100 trabajan en la agricultura, 11 en la ganadería y una en la pesca; el resto, en otras labores del campo. Pero esa estadística miente por omisión: la misma **DGSIAP estima que 96.7% de las mujeres rurales que trabajan también realiza quehaceres domésticos, cuidados, acarreo de agua y leña o trabajo comunitario.** Es decir, **una doble jornada que ninguna encuesta de empleo alcanza a pagar.** No muy diferente a lo que sucede con las mujeres que viven en zonas urbanas quienes también realizamos doble jornada.

Un tema que, sin discusión – o eso espero que no se cuestione porqué-, debe seguirse puntualmente es que si las mujeres rurales trabajan nuestro campo ¿por qué no son dueñas de sus tierras? Según la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), en septiembre de 2026 hay unos **1.5 millones de mujeres entre los 5.2 millones de sujetos agrarios con derechos, es decir, alrededor del 28%**. Sí estamos avanzando, pero a pasos muy lentos, la propia Secretaría lo presenta como un avance de apenas un punto desde el 27% que reportó el Registro Agrario Nacional (RAN) en 2022. Es importante aclarar que esta cifra abarca solo la propiedad social (ejidos y comunidades agrarias). Incluye ejidatarias, comuneras, posesionarias y avecindadas, y esta última categoría no necesariamente tiene parcela. Esa propiedad social es el 52% del territorio nacional. La cifra no mide la propiedad privada. A las mujeres se les reconoció por ley ser ejidatarias hasta 1971, y en ese entonces eran cerca del 1%. **Entre octubre de 2024 y septiembre de 2026, 50 mil mujeres recibieron certificados y títulos**. La meta del sexenio es sumar al menos 250 mil más. Es una meta significativa, aunque equivale a unos 4 puntos porcentuales sobre el total.

Pero nuestras mujeres rurales mexicanas son más que cifras que presumir o que reclamar. Hace algunos años atrás tuve la oportunidad de convivir -en su propia tierra- con mujeres pertenecientes al **municipio de Guadalupe Victoria**, en el estado de Puebla (**municipio que es considerado** por el INEGI / Ley Orgánica Municipal de Puebla **predominantemente rural**), ellas se dedicaban principalmente a actividades agrícolas -siembra de maíz-. Platique con ellas, me contaron de su labor, que se hacían cargo de la tierra porque los hombres habían migrado a Estados Unidos y poco sabían de ellos. Para mí ese encuentro salió de toda foto o panorama que había visto antes, hasta entonces la mujer rural con la que había tenido contacto era esa que llevan a los eventos, la que representa a la pequeña “empresaria” -les gusta llamarlas emprendedoras- o a la beneficiaria del programa que adoctrinan bien para que luzca en los discursos programados para celebrar el día, pero ellas eran distintas, más reales, en sus miradas y manos pude ver la injusticia de la ley al no reconocerlas con lo que por derecho y trabajo se han ganado. Mi mayor hallazgo de ese día -siendo egoísta- fue reconocer mi privilegio de mujer urbana: haber nacido en la ciudad (realmente nací en la periferia de la ciudad en mi amada ciudad Nezahualcóyotl), aquel día de mayo, con su abrazo me cambiaron la perspectiva. A partir de entonces y a la fecha, mi trabajo está al servicio de las mujeres rurales, no debe ser extraño que hoy quisiera nombrarlas aquí en *mi Territorio Propio.*

Hay un asunto que en general afecta a las mujeres mexicanas pero que se agudiza cuando nos referimos a las mujeres rurales: las violencias. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 halló que **60.3% de las mujeres rurales de 15 años y más había vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida. La psicológica alcanzó 44%; la sexual, 32.6%; la física, 31.9%**. Son cifras altas pero que, al haber convivido en la ruralidad mexicana, sé que, si bien en muchas localidades hay ausencia de violencia, en muchas más hay silencio. Existen comunidades donde el Ministerio Público queda a horas de camino y la autoridad es el mismo ejidatario o pariente, denunciar cuesta más. **Aquí es donde la utilidad de los Centros Libres,** a cargo

de la Secretaría de las Mujeres, **debe seguir cobrando relevancia. Las mujeres sabemos que la violencia** no solo son los golpes: **se expresa** también **en la herencia negada, en la asamblea donde no se les da la palabra y en la cultura que las quiere invisibles. Ojalá los hombres lo pudieran ver y mejor aún comprender.**

En el campo -que suele ser el espacio de trabajo para quienes viven en zonas rurales- existen los apoyos y programas, pero ojo son los mismos para hombres y mujeres: **Sembrando Vida**, **Producción para el Bienestar**, **Crédito Cosechando Soberanía**, **Fertilizantes para el Bienestar**, etcétera. Sin embargo, estos programas, si bien les va, solo entre el 30 y 40 por ciento llegan a las mujeres. ¿Qué más deberíamos estar haciendo? El Gobierno de México decretó el año 2026 como el Año de la Mujer Indígena, por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) nombra este año como el Año de la Agricultora. Las fechas emblemáticas, los reconocimientos son importantes, **pero el llamado hoy continúa siendo el mismo: Mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales. Lo que no se mide no se presupuesta, y lo que no se presupuesta se queda en discurso.**

La soberanía alimentaria que perseguimos actualmente no será posible sin las mujeres que producen, guardan semillas y transforman la cosecha en comida. Este 15 de octubre no necesitamos más fotografías con rebozo ni discursos sobre la fortaleza de las campesinas. **Necesitamos tierra a su nombre, clínicas, justicia al alcance, un sistema de cuidados que reconozca su doble jornada y cifras desagregadas para exigir cuentas**. Porque, se dijo en el discurso del primer piso de la cuarta transformación -y se dijo bien-: ***El campo mexicano tiene rostro de mujer***; pero nos falta -todavía- **que tenga también su voz, su título de propiedad y su derecho a vivir sin miedo**.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/las-mujeres-de-la-tierra
Descargado el 21 de noviembre de 2026.